



**MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE POR CADA EMPRESA PRODUCTORA QUE EJECUTA GASTO**

D./Dña. , con DNI , en representación de la empresa productora  - con NIF  - ,en relación a su solicitud de ayuda para la producción de cortometrajes realizados para el título:

**DECLARA**

Conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

- Es productora independiente, de acuerdo con la definición de la letra n) del artículo 4 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.
- Va a tener residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de las ayudas.
- Los datos relativos a la personalidad jurídica y representación con la que actúe la productora no han sufrido modificación respecto de los ya existentes en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, o, en otro caso, aporta documentación suficiente que acredite las modificaciones sobre dichos extremos. En caso de no estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, que aporta la documentación establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre.
- Se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro y por reembolso de subvenciones y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda, conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- No ha sido sancionada con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la cualquier normativa, en especial la que resulte de aplicación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- No se encuentra incurso en ninguno de los demás supuestos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Cumple con la normativa legal y convencional aplicable a las relaciones con el personal creativo, artístico y técnico, y en particular de estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con dicho personal así como con las industrias técnicas en relación con la película para la que solicita la ayuda.
- Cumple con la normativa sobre la cuota de reserva de puestos de trabajo para personal con discapacidad, en el caso de que le sea aplicable, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social.



- En caso de ser beneficiaria de la ayuda, se compromete a mantener en su propiedad la titularidad de los derechos de la película durante el plazo de tres años desde la calificación.
- En caso de que la película para la que se solicita ayuda sea coproducida por varias empresas, la productora que firma la presente declaración ha formalizado el acuerdo de agrupación empresarial pertinente, y reúne los requisitos generales establecidos en el artículo 24 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre y en el punto 2 del artículo 5 de la Orden CUD/582/2020, de 26 de junio.
- Asimismo, la empresa declarante se compromete a seguir formando parte de la agrupación empresarial referida en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción para el posible reintegro y las infracciones, previstos en los artículos 39 y 65 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ser titulares de los derechos de propiedad de las obras audiovisuales producidas en la medida que sean necesarios para la explotación y comercialización de tales obras, quedando a salvo lo dispuesto en la legislación de propiedad intelectual en materia de transmisión y ejercicio de los derechos de tal naturaleza. Este requisito se entenderá cumplido en el supuesto de que la titularidad de los derechos sobre la obra se encuentre distribuida entre las empresas coproductoras de la misma.
- Estar al corriente del pago de obligaciones por reembolso de subvenciones, en los términos del artículo 13 de la Orden CUD/582/2020, de 26 de junio.
- En el caso de que en el desarrollo del proyecto para el que se solicita la ayuda se utilizaran modelos de inteligencia artificial, se compromete a que el proyecto y las actividades realizadas garantizarán el máximo respeto a la normativa reguladora en materia de inteligencia artificial y de propiedad intelectual, en particular, el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y su normativa de desarrollo.
- A cumplimentar si la ayuda individual solicitada por la empresa es superior a 30.000 euros, marcando la opción que corresponda:

**OPCIÓN 1:**

- Declaro que de acuerdo con la normativa contable, la empresa puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Además declaro que la empresa, cumple los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**OPCIÓN 2:**

- Declaro que de acuerdo con la normativa contable la empresa no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.  
Por ello, en la solicitud se adjunta certificación sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

- La veracidad de todos los datos contenidos en la solicitud y la documentación que la acompaña.

He leído y acepto las declaraciones anteriormente mencionadas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Firmado por: \_\_\_\_\_